

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

La AECID y la Agenda 2030: una alianza desde la cooperación internacional



Cooperación
Española

Primera Edición: noviembre-diciembre 2019

Catálogo General de Publicaciones Oficiales:

<https://publicacionesoficiales.boe.es>

Esta publicación ha sido posible gracias a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El contenido de la misma no refleja necesariamente la postura de la AECID.

©De esta edición: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

©De los textos: *Gabinete Técnico de la AECID*

©De las imágenes: *sus propietarios*

NIPO: 109-19-124-1

NIPO en línea: 109-19-123-6

D.L.: M-38515-2019

ÍNDICE

| | |
|--|------------|
| 1. UNA AGENDA TRANSFORMADORA | _4 |
| Las 5 P de la Agenda 2030 | 6 |
| 2. ALGUNOS DESAFÍOS DE LA AGENDA 2030 | _8 |
| Universalidad: una agenda doméstica y de cooperación internacional para el desarrollo | 8 |
| 1. Una arquitectura eficaz y participativa | 10 |
| 2. Implementación: valor de la localización. | 11 |
| 3. Financiación y seguimiento de la Agenda 2030 | 12 |
| 3. EL VALOR DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA AGENDA 2030 | _14 |
| 4. LA INCORPORACIÓN DE LOS ODS A LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA Y EL PAPEL DE LA AECID COMO FACILITADORA DE ALIANZAS | _15 |
| 5. CONCLUSIÓN: LOS RETOS DE FUTURO | _19 |

I. UNA AGENDA TRANSFORMADORA

La Agenda 2030 se compone de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) y 169 Metas. Aprobados por los 193 Estados miembro de la ONU en la Asamblea General del 25 de septiembre de 2015, es un plan de acción universal construido de manera participativa con el impulso del Secretario General y del conjunto del sistema de Naciones Unidas. Su redacción contó con el asesoramiento de un Grupo de Alto Nivel y fue fruto de un proceso coordinado de consultas regionales y sectoriales que garantizó la participación de los diversos actores en la definición de esta nueva Agenda.

La Agenda sitúa a “las personas en el centro” de las políticas e intervenciones que plantea, para garantizar que “nadie se queda atrás”, y prioriza a las personas más desfavorecidas y en situación de vulnerabilidad.

La Agenda 2030 se caracteriza por su carácter universal, centrado en la dignidad, la libertad de las personas, la sostenibilidad y los derechos humanos. De alcance mundial, pretende trabajar sus objetivos desde los principios de integralidad e indivisibilidad, respetando su adaptación a los contextos concretos de manera que se facilite su incorporación y efectiva implementación.



Ideas clave

La universalidad implica que todos los países aceptan la Agenda 2030 y que se aplica a todos ellos, superando la dicotomía existente en los Objetivos de Desarrollo del Milenio; una agenda centrada en establecer metas para los países en desarrollo del Sur. Afecta tanto a las políticas domésticas como a las políticas de cooperación internacional para el desarrollo. La Agenda 2030 es una hoja de ruta global que ha de ser contextualizada en cada país y en cada uno de los niveles de gobernanza dentro de ese país. En España se ha aprobado un Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 y se ha puesto en pie la arquitectura institucional necesaria para llevarlo a término.

La integralidad y la indivisibilidad aluden a la interrelación entre todos los ODS y la imposibilidad de alcanzarse de manera individual, así las metas de cada Objetivo están entrelazadas y tienen relación con las metas de otros ODS.

El desarrollo sostenible es un elemento central en la Agenda 2030. Desde la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible Rio+20 (2012), en la que se adoptó el documento “El futuro que queremos”, se plantea la necesidad de que los objetivos respondan a un desarrollo sostenible que englobe tres dimensiones integradas: **social, medioambiental y económica**, dando lugar así a una visión coherente del desarrollo y de las diversas agendas existentes.



La Agenda 2030 es una agenda “universal por naturaleza, pero adaptable frente a las complejidades, necesidades y capacidades de países y regiones concretos; ambiciosa, pero con un diseño sencillo; capaz de combinar las esferas económica, social y ambiental, al tiempo que otorga la máxima prioridad al fin de la pobreza y la reducción de la desigualdad; protectora del planeta, su biodiversidad, el agua y la tierra; basada en derechos, con especial hincapié en las mujeres, los jóvenes y los grupos marginados; abierta a nuevas e innovadoras asociaciones; y respaldada por enfoques pioneros respecto de los datos y rigurosos mecanismos de rendición de cuentas” (Informe del Secretario General Una vida digna para todos, 2013).

Las 5 P de la Agenda 2030

Personas: poner a las personas en el centro exige comprometerse con la erradicación de la pobreza y la lucha contra el hambre, de manera que todas las personas puedan desarrollar su potencial con dignidad e igualdad. Un medio ambiente saludable es imprescindible.

Planeta: los efectos del cambio climático y la degradación medioambiental exigen acciones para proteger el planeta. Hay que modificar las pautas de producción y consumo y la gestión de los recursos naturales para hacerlas sostenibles.

Prosperidad: para que las comunidades puedan alcanzar un desarrollo sostenible es necesario que las personas disfruten de una vida próspera y digna. El desarrollo económico debe estar basado en el trabajo decente y en el acceso equitativo a tecnologías apropiadas y sostenibles.

Paz: para poder alcanzar un desarrollo sostenible las sociedades deben ser pacíficas, justas e inclusivas, libres de miedo y violencia.

Alianzas (Partnership): la consecución de los ODS necesita de la concertación de todos los actores y de la movilización de los recursos proveniente de diversas fuentes para poder alcanzarse. De ahí la importancia de una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible basada en la solidaridad y centrada en los más vulnerables.





Fuente: Plan de Acción de la AECID 2019.

Por ello, el Plan de Acción 2019 de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) se articula alrededor de estos cinco ejes de actuación, y también lo hace el Plan de Trabajo que la Agencia ha presentado para su presidencia de la red europea de agencias de desarrollo, el Practitioners' Network for European Development Cooperation. La AECID impulsa la incorporación efectiva de la Agenda 2030 a las políticas de desarrollo, tanto a nivel estatal como europeo e internacional.



2. ALGUNOS DESAFÍOS DE LA AGENDA 2030

Universalidad: una agenda doméstica y de cooperación internacional para el desarrollo

El carácter universal de la Agenda exige a los gobiernos el diseño de políticas domésticas que permitan, con independencia de su nivel de renta o grado de desarrollo, el adecuado cumplimiento de los ODS. Junto a estas políticas internas, la de cooperación internacional para el desarrollo es la política de referencia en el marco de la acción exterior para contribuir a la erradicación de la pobreza y a la consecución del resto de los objetivos en los países en desarrollo.

España ha manifestado su compromiso con la Agenda 2030 a través del apoyo a las diversas declaraciones e iniciativas a nivel global. Asimismo, en el Examen Nacional Voluntario ante Naciones Unidas, en julio de 2018, presentó un *Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030*. Este Plan pretende ser un documento de transición hacia la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible, y ha contado con la participación de actores públicos y privados.



PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA **AGENDA 2030**

Hacia una Estrategia Española
de Desarrollo Sostenible



Fuente: Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030.

El Plan, además de aportar información sobre la situación de los ODS y las actuaciones realizadas por parte de los distintos actores para avanzar en su cumplimiento, define políticas y acciones inmediatas de la Administración General del Estado, un marco de gobernanza al más alto nivel del gobierno y un compromiso para crear una estrategia ambiciosa de desarrollo sostenible.

El documento presenta también un primer conjunto de políticas, no cerrado, las denominadas “*políticas palanca*”, consideradas de mayor potencial acelerador de la implementación de la Agenda 2030. Este potencial proviene de su fuerza simbólica, su incidencia en más de un Objetivo o su efecto multiplicador.

| ÁREA PRIORITARIA DE ACTUACIÓN - POLÍTICA PALANCA | LIDERAZGO EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO |
|---|---|
| I. PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA POBREZA, LA DESIGUALDAD Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL | <i>Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad</i> <i>Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social</i> |
| II. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: PLAN ESTRATÉGICO | <i>Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad</i> |
| III. LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA | <i>Ministerio de Fomento</i> |
| IV. LA ECONOMÍA CIRCULAR | <i>Ministerio para la Transición Ecológica</i> <i>Ministerio de Economía y Empresa</i> |
| V. LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA | <i>Ministerio para la Transición Ecológica</i> |
| VI. LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA PARA LOS ODS | <i>Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades</i> |
| VII. LA ECONOMÍA SOCIAL: 2017-2020 | <i>Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social</i> |
| VIII. PLAN DE GOBIERNO ABIERTO | <i>Ministerio de Política Territorial y Función Pública</i> |
| IX. RECUPERAR LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA AL SERVICIO DE LOS ODS | <i>Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación</i> |

Fuente: *Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030.*



Junto a las políticas palanca se definen las “medidas transformadoras”; acciones e iniciativas concretas, de puesta en marcha rápida, con bajo coste y con alto potencial transformador.

| MEDIDA TRANSFORMADORA | LIDERAZGO EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO |
|--|--|
| 1. SITUAR LA AGENDA 2030 EN EL CENTRO DE LA IDENTIDAD DE ESPAÑA EN EL MUNDO, EN LA POLÍTICA EUROPEA Y MULTILATERAL. | <i>Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación</i> |
| 2. IMPULSAR LAS ALIANZAS PARA LOS ODS ENTRE TODOS LOS ACTORES COMO VECTORES DE TRANSFORMACIÓN | Alto Comisionado para la agenda 2030 Presidencia del Gobierno |
| 3. IMPULSAR LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE COMO UN PILAR FUNDAMENTAL: ALCANZZAR LA META 4,7. EN 2025 | <i>Ministerio de Educación y Formación Profesional</i> <i>Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades</i> |
| 4. INFORMAR PARA CONOCER, SENSIBILIZAR PARA HACER, COMUNICAR PARA TRANSFORMAR: UN PACTO PARA LA COMUNICACIÓN DE LA AGENDA 2030 | Alto Comisionado para la agenda 2030 Presidencia del Gobierno |
| 5. IMPULSAR LA CULTURA COMO ELEMENTO CLAVE PARA LA TRANSFORMACIÓN | <i>Ministerio de Cultura y Deporte</i> |
| 6. IMPULSAR UNA FUNCIÓN PÚBLICA CON LOS CONOCIMIENTOS Y CAPACIDADES PARA IMPLEMENTAR LOS ODS | <i>Ministerio de Política Territorial y Función Pública</i> |
| 7. PRESUPUESTAR LOS ODS: ALINEAMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS DE CADA DEPARTAMENTO MINISTERIAL | <i>Ministerio de Hacienda</i> |
| 8. ALINEAR LA COMPRA PÚBLICA CON LOS ODS | <i>Ministerio de Hacienda</i> <i>Ministerio de Economía y Empresa</i> |
| 9. ESTABLECER MEMORIA PRECEPTIVA DE IMPACTO NORMATIVO EN LOS ODS EN LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA | <i>Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad</i> |
| 10. ALINEAR LA AGENDA 2030 Y PLAN NACIONAL DE REFORMAS | Alto Comisionado para la agenda 2030 Presidencia del Gobierno |

Fuente: Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030.

I. Una arquitectura eficaz y participativa

Para garantizar la adecuada implementación participativa de la Agenda 2030, se ha construido una gobernanza iniciada con la creación de un **Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030 (GAN)**, acordado en 2017 en la Comisión Delegada para Asunto Económicos. Para dar seguimiento, impulsar y difundir la Agenda 2030, se creó en junio de 2018 el **Alto Comisionado para la Agenda 2030**, bajo la dependencia directa del Presidente del Gobierno y dotado de una Oficina específica.

En el seno del GAN se ha creado, asimismo, un **Grupo de Trabajo Interministerial para la Agenda 2030** presidido por la Alta Comisionada y con presencia de un/a representante de cada uno de los Ministerios.

Existe además un **Consejo de Desarrollo Sostenible**, como órgano asesor y foro de participación de la sociedad civil, adscrito a la Oficina de la Alta Comisionada y compuesto por cincuenta representantes. También existe una **Comisión Nacional para la Agenda 2030**, como órgano de cooperación, colaboración y comunicación entre las distintas Administraciones Públicas (Administración General del Estado, Comunidades y Ciudades Autónomas y entes locales). El impulso y las medidas de seguimiento de la Agenda 2030 se incluirán como asunto a tratar en la **Conferencia de Presidentes** con el fin de coordinar la implementación de la Agenda 2030 en todo el territorio.

Con el fin de preparar el informe anual de los órganos de coordinación de la Agenda 2030, se celebrará anualmente una **“Reunión de Alto Nivel para el seguimiento de la Agenda 2030”**. Además, se ha creado una **Comisión Mixta Congreso-Senado** para la coordinación y seguimiento de la estrategia española para la alcanzar los ODS, constituida en febrero de 2019.

2. Implementación: valor de la localización.

Localizar es algo más que implementar los objetivos globales en contextos locales. Localizar es construir agendas locales desde lo local de manera que contribuyan a esos objetivos globales. Significa por tanto partir de las necesidades, retos y aportaciones de lo local y ello implica la definición de políticas, su implementación y seguimiento (CGLU, *Prioridades estratégicas 2016-2022*).

Los ODS solo se alcanzarán si se alcanzan a nivel local. La cooperación desde lo local es un elemento esencial en las transformaciones sociales y políticas necesarias para la consecución de un desarrollo sostenible, con el territorio como referencia. Las Administraciones locales, con su proximidad a la ciudadanía y su alcance horizontal, contribuyen de manera directa e inmediata a la mejora de vida de las personas.

La adecuada implementación de la Agenda 2030 debe incluir al conjunto de actores territoriales (sociedad civil, sector privado empresarial y financiero, universidades y centros de investigación...), ya que la localización de los ODS pasa por la necesaria adaptación de las actuaciones a cada contexto territorial, por poner debidamente de relieve la diversidad cultural y por los avances en la contextualización de la Agenda y el empoderamiento de los distintos actores.

Todo ello no puede alcanzarse sin un fortalecimiento de las capacidades y herramientas de las administraciones locales, así como de la promoción de redes y de procesos de articulación multinivel. El desarrollo sostenible necesita de instituciones eficaces, responsables y transparentes, desde la escala nacional a la local.

España apoya decididamente la localización de la Agenda 2030 y toma para ello como referencia el **Compromiso de Sevilla**, que con el lema “Fortaleciendo un movimiento local-global para localizar los ODS” fue aprobado durante el Diálogo de Alto Nivel que tuvo lugar los días 26 y 27 de febrero de 2019, convocado por los gobiernos de España, Ecuador y Cabo Verde.

La inclusión de un objetivo concreto para las ciudades (ODS 11) es una de las oportunidades para hacer local la Agenda 2030, y se complementa en el desarrollo de economía local y la creación de trabajo decente (ODS 9), así como en el desarrollo de infraestructuras básicas (ODS 6 y 7) y en la producción y consumo local sostenibles (ODS 12).

Algunas claves para la localización de los ODS:

- Fortalecimiento de los procesos de descentralización, acompañado de recursos y herramientas.
- Identificación y réplica de modelos de desarrollo local sostenible a través del diálogo entre todos los actores y entre todos los niveles institucionales
- Mejora de la calidad democrática en los ayuntamientos: transparencia, gobierno abierto, participación ciudadana.
- Servicios sociales públicos eficaces y mejorados.
- Promoción de la cohesión territorial y rural urbana con enfoques intersectoriales.

3. Financiación y seguimiento de la Agenda 2030

Los retos para una efectiva implementación de la Agenda 2030 requieren de una mayor diversificación de las fuentes de financiación, especialmente privada, incluyendo remesas e inversión extranjera directa y de origen público. En este sentido, la Agenda 2030 necesita articularse con políticas y medidas concretas de la Agenda de Acción de Addis Abeba establecidas en la III Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo de 2015.

El ODS 17, dedicado a medios de implementación y creación de alianzas, renueva el compromiso de los países donantes de financiar el cumplimiento de la Agenda 2030 destinando el 0,7% de su ingreso nacional bruto a políticas de cooperación para el desarrollo, y de entre ese monto, entre el 0,15% y el 0,20% de su ingreso nacional bruto a canalizar AOD hacia los países menos adelantados. Asimismo se hace necesaria la movilización de recursos internos, apoyando a los países en desarrollo para la realización de las reformas fiscales necesarias que permitan cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Con el fin de que la Agenda se haga realidad, la propia Declaración contempla un sistema de seguimiento y rendición de cuentas. En este sentido, anima a los países a realizar revisiones periódicas a nivel nacional y subnacional y a presentarlas bajo el formato de Examen Nacional Voluntario al Foro Político de Alto Nivel cada año.

Estos exámenes tienen como objetivo facilitar el intercambio de experiencias, incluidos los éxitos, los desafíos y las lecciones aprendidas, con el fin de acelerar la implementación de la Agenda 2030. En 2019, 47 países han presentado estos informes, y 7 de ellos lo han hecho por segunda vez. España, como ya se ha mencionado, presentó su Examen en julio de 2018 y en 2019 ha presentado el Informe de Progreso del Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030.

Además, el Foro Político de Alto Nivel concretará la supervisión sobre los progresos, logros y desafíos en la implementación de la Agenda en un Informe Anual, y realizará un análisis pormenorizado de algunos de los ODS. En 2019, los Objetivos revisados fueron el ODS 4 (educación), 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 10 (reducción de las desigualdades), 13 (cambio climático) y 16 (paz, justicia e instituciones sólidas).



3. EL VALOR DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA AGENDA 2030

Respecto al contexto en el que surgieron los Objetivos de Desarrollo del Milenio, fenómenos como la aparición de nuevos países “donantes” fuera de la órbita de la OCDE/CAD o el desarrollo de la cooperación Sur-Sur (CSS) han tenido como efectos la incorporación de una lógica más horizontal frente a la tradicional Norte (países donantes) – Sur (países receptores) y la irrupción de nuevas formas de financiación, con nuevos actores que aportan nuevos enfoques y un renovado dinamismo. Asimismo, la propia Agenda 2030 identifica la cooperación internacional y la ayuda oficial al desarrollo en algunas de las metas concretas de los ODS, e incorpora de forma expresa la creación de capacidades en los países en desarrollo a través del apoyo internacional bajo las diferentes formas de cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

Ejemplos:

ODS 1 Poner fin a la pobreza: 1.a Garantizar movilización significativa de recursos de diversas fuentes, también mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, para que los países en desarrollo dispongan de medios suficientes para sus programas de lucha contra la pobreza.

ODS2 Poner fin al hambre: 2.a Aumentar, también mediante la cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios agrícolas, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado.

ODS 4. Educación: 4.c Aumentar la oferta de docentes cualificados, también mediante la cooperación internacional, para la formación de docentes en los países en desarrollo.

ODS 6. Agua y Saneamiento: 6.a Ampliar la cooperación internacional y el apoyo a los países en desarrollo para la creación de capacidad en agua y saneamiento en los países en desarrollo.

ODS 7. Energía: 7.a Aumentar la cooperación internacional para investigación y tecnología de energía limpia.

ODS 10 Reducir desigualdades: 10.b Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades.

ODS 16: 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, también mediante la cooperación internacional, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia

El Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 en España contempla la “**Recuperación de la cooperación española al servicio de los ODS**” como la XI política palanca que, bajo el liderazgo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC), pretende contribuir a la construcción de alianzas inclusivas en torno al ODS 17, con el foco en la igualdad de género y la lucha contra la pobreza y las desigualdades. Además, entre las medidas transformadoras se encuentra la medida 1, dedicada a “**Situar la Agenda 2030 en el centro de la identidad de España en el mundo, en la política europea y multilateral**”.

4. LA INCORPORACIÓN DE LOS ODS A LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA Y EL PAPEL DE LA AECID COMO FACILITADORA DE ALIANZAS

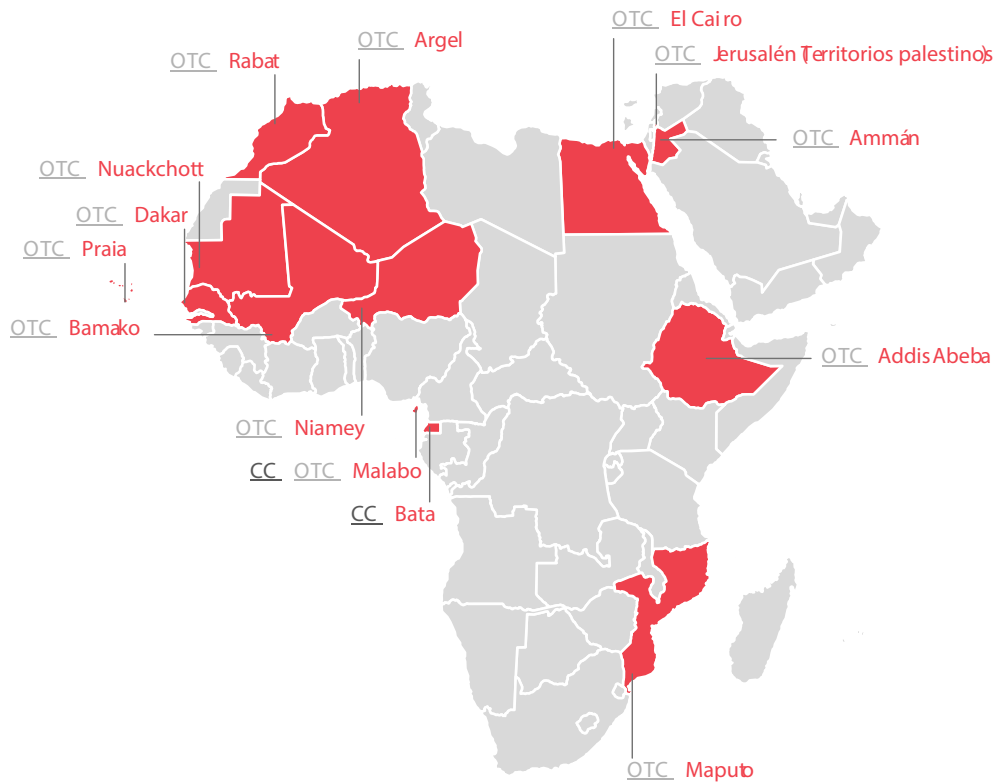
El Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 manifiesta el compromiso del Gobierno español con la revitalización de la Cooperación Española tras una etapa dominada por la reducción de recursos humanos y financieros. Para maximizar el impacto de sus intervenciones, la Agencia Española de Cooperación internacional para el Desarrollo (AECID) orienta su Plan de Acción hacia una contribución decidida a la Agenda de Desarrollo Sostenible, en el marco del Plan Director de la Cooperación Española y de la Comunicación 2019.

La AECID ha incorporado en su sistema de seguimiento la asignación de los proyectos e iniciativas a los diferentes ODS, orientando su rendición de cuentas en términos de contribución. Así queda reflejado en sus Memorias Anuales, que son una herramienta fundamental de transparencia para la Agencia.

— El trabajo con los países de asociación de la Cooperación Española se articula a través de los **Marcos Estratégicos País (MAP)**. Por ello, para la concreción de la Agenda 2030 en las relaciones bilaterales con los distintos países socios, se ha adaptado estos marcos a una nueva metodología, orientada hacia la inclusión sistemática de los ODS. La AECID participa activamente en los distintos grupos tanto en terreno como en sede. Entre 2018 y 2019 se habrán suscrito diez nuevos marcos; de ellos, ya se han firmado los correspondientes a Bolivia, República Dominicana, Ecuador y Perú, y está previsto que en breve se firmen los MAP con Cuba y Senegal. Tanto Bolivia como Palestina y Senegal estarán, además, insertos en la programación conjunta de la Unión Europea y alineados con el resultado de la misma. Por otra parte, el Plan Director establece la conveniencia de suscribir con los países cooperación avanzada unos **Acuerdos de Nueva Generación** cuya metodología se está igualmente ultimando a la luz de la Agenda 2030.



La AECID de un vistazo



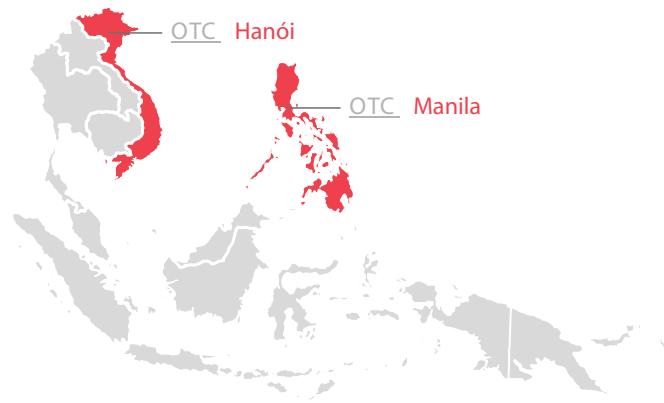
CENTRO CULTURAL (CC) 2
 OFICINAS TÉCNICAS DE COOPERACIÓN (OTC) 13

| | | |
|----------------------|------------------------|------------------------------------|
| <u>OTC</u> | Etiopía | Addis Abeba |
| <u>OTC</u> | Jordania | Ammán |
| <u>OTC</u> | Argelia | Argel |
| <u>OTC</u> | Malí | Bamako |
| <u>CC</u> | Guinea Ecuatorial | Bata |
| <u>OTC</u> | Senegal | Dakar |
| <u>OTC</u> | Egipto | El Cairo |
| <u>OTC</u> | Territorios palestinos | Jerusalén (Territorios palestinos) |
| <u>CC</u> <u>OTC</u> | Guinea Ecuatorial | Malabo |
| <u>OTC</u> | Mozambique | Maputo |
| <u>OTC</u> | Níger | Niamey |
| <u>OTC</u> | Mauritania | Nuackchott |
| <u>OTC</u> | Cabo Verde | Praia |
| <u>OTC</u> | Marruecos | Rabat |



| | |
|--|----|
| CENTRO CULTURAL (CC) | 11 |
| CENTRO FORMACIÓN (CF) | 4 |
| OFICINAS TÉCNICAS DE COOPERACIÓN (OTC) | 16 |

| | | |
|--------------------------------|----------------------|-------------------------|
| <u>CC</u> <u>OTC</u> | Paraguay | Asunción |
| <u>CC</u> | Argentina | Buenos Aires |
| <u>OTC</u> | Colombia | Bogotá |
| <u>CF</u> | Colombia | Cartagena de Indias |
| <u>CF</u> <u>OTC</u> | Guatemala | La Antigua Guatemala |
| <u>CC</u> <u>OTC</u> | Cuba | La Habana |
| <u>OTC</u> | Bolivia | La Paz |
| <u>CC</u> <u>OTC</u> | Perú | Lima |
| <u>OTC</u> | Nicaragua | Managua |
| <u>CC</u> <u>OTC</u> | México | México |
| <u>CC</u> <u>CF</u> <u>OTC</u> | Uruguay | Montevideo |
| <u>OTC</u> | Panamá | Panamá |
| <u>OTC</u> | Haití | Puerto Príncipe |
| <u>OTC</u> | Ecuador | Quito |
| <u>CC</u> <u>OTC</u> | Rep.de Costa Rica | San José |
| <u>CC</u> <u>OTC</u> | El Salvador | San Salvador |
| <u>CF</u> | Bolivia | Santa Cruz de la Sierra |
| <u>CC</u> | Chile | Santiago de Chile |
| <u>CC</u> <u>OTC</u> | República Dominicana | Santo Domingo |
| <u>CC</u> <u>OTC</u> | Honduras | Tegucigalpa |



OFICINAS TÉCNICAS DE COOPERACIÓN (O_T_C)

2

| | | |
|--------------|-----------|--------|
| <u>O_T_C</u> | Vietnam | Hanoi |
| <u>O_T_C</u> | Filipinas | Manila |

— En el ámbito multilateral continuaremos el proceso de renovación de los **Marcos Estratégicos de Asociación** con los principales socios del sistema de Naciones Unidas (ONU Mujeres, UNICEF, FNUAP y PNUD), orientándolos de forma expresa al cumplimiento de los ODS.

— Mantendremos nuestra participación activa en proyectos de **cooperación delegada**, principalmente de la Unión Europea, y enmarcados en en los ODS. En esta línea, hasta 2019 se han suscrito un total de 53 acuerdos por valor 343,2 millones de euros. En 2018 se suscribieron 7 acuerdos por valor de 30,2 millones euros para América Latina y el Caribe, y 4 por valor de 24 millones para África.

La cooperación delegada supone una oportunidad para aumentar el impacto de las intervenciones de la AECID en los países socios, reforzando, además, nuestra posición estratégica en los mismos desde una perspectiva de alineamiento con sus prioridades, así como de apropiación, armonización y sostenibilidad.

La apuesta de AECID por una alianza estratégica con la UE ha convertido a España en el tercer país receptor de fondos delegados para su ejecución mediante gestión indirecta, tras Alemania y Francia. Este hecho supone un reconocimiento al trabajo y experiencia de la Agencia basado en nuestra capacidad de interlocución con las instituciones de los países socios y en los conocimientos técnicos acumulados durante los más de 30 años de existencia de la Agencia.

Por todo ello, desde mayo de 2019, la AECID ostenta por el periodo de un año la Presidencia del *Practitioners' Network for European Development Cooperation*, un foro de coordinación y de intercambio de buenas prácticas entre las agencias de cooperación para el desarrollo, en la que

la Comisión Europea interviene como observadora. Durante su presidencia, la AECID reforzará las áreas de cultura y desarrollo, diversidad y género en el marco de un trabajo transversal articulado en torno a las “5P” de la Agenda 2030.

— En el **Espacio Iberoamericano**, la AECID ha sido especialmente activa en el impulso a la incorporación efectiva de la Agenda 2030, y en especial a través de los programas de Cooperación Sur-Sur y triangular y de la cooperación técnica.

La cooperación triangular comenzará también a desarrollarse en África, iniciándose un primer proyecto entre Marruecos, España y Senegal sobre protección de menores.

Igualmente, la AECID ha reforzado su actividad como **agente facilitador de alianzas** con el fin de fortalecer la coordinación con los demás actores de la cooperación para el desarrollo y la acción humanitaria, con el fin de avanzar en el aprovechamiento de las importantes capacidades técnicas y en la movilización de todos los recursos disponibles en el sistema español de cooperación para el cumplimiento de los ODS.

— Con el fin de reforzar el valor institucional de las relaciones con los socios hemos suscrito un marco de colaboración y actuación conjunta con la **Conferencia de Rectores de Universidades (CRUE)** de España y con la **Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)**. Esta última orientada de manera específica a reforzar la línea de educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global en el ámbito de la educación informal.

— En este marco de alianzas seguimos trabajando para maximizar el impacto de la **cooperación financiera**, promoviendo fórmulas de *blending* e insistiendo en su orientación hacia la lucha contra la pobreza y el desarrollo sostenible. El Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) aumentará su visión inclusiva con participación de otros actores presentes en el Consejo de Cooperación, y estrechará su colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial.

— Hemos revisado la **convocatoria de subvenciones para acciones de innovación para el desarrollo** con el fin de incentivar de manera más decidida la construcción de alianzas entre ONGD, universidades y empresas a partir de proyectos pilotos ya testados que puedan escalarse y aumentar de ese modo su impacto. También hemos incorporado un sistema de evaluación de las acciones en colaboración con el Ministerio de Ciencia, Universidades e Innovación.

5. CONCLUSIÓN: LOS RETOS DE FUTURO

Para seguir avanzando en la plena incorporación de la Agenda 2030 al trabajo de la AECID, hemos iniciado un proceso de revisión y actualización de las distintas notas sectoriales para adecuarlas a los ODS, profundizando en determinadas líneas temáticas y en la identificación de buenas prácticas y ventajas comparativas. Asimismo, está en marcha una reflexión sobre el papel actual de la cooperación en materia de cultura y desarrollo, y sobre su contribución a los ODS, incidiendo en su consideración de cuarto pilar del desarrollo sostenible. Se está ultimando una Guía para la Transversalización de la Diversidad Cultural.

Otro eje importante es la actualización de los programas de transferencia de conocimiento, con el fin de poder transformar a los Centros de Formación de la AECID en espacios para la reflexión y la innovación, de manera que puedan acompañarse las demandas de conocimiento experto que los países de América Latina y el Caribe requieren de la AECID.

Esta revisión de las herramientas de intercambio del conocimiento con los países socios se completa con un nuevo impulso a la mejora de la gestión interna del conocimiento dentro de la AECID, que permita sistematizar e identificar las buenas prácticas y lecciones aprendidas de las intervenciones realizadas y que contribuirá a conocer de manera más precisa el valor añadido y las fortalezas de la organización.

La AECID ha apostado por orientar su trabajo en términos de contribución directa a las cinco dimensiones de la Agenda 2030 (personas, paz, prosperidad, planeta y alianzas) y por construir una narrativa institucional que permita poner la Agenda 2030 y sus ODS en el centro de sus intervenciones, poniendo en valor todo el trabajo ya realizado en los últimos años y todo lo que ya se ejecuta bajo ese marco, pero también identificando nuevas ventanas de oportunidad y explorando nuevas formas de trabajar. La elaboración de un nuevo plan de gestión del conocimiento, que tendrá como eje la identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas en trabajo integral de los ODS y en la localización en las diferentes iniciativas y proyectos, será una pieza fundamental en este camino por el que la AECID avanza de la mano de todos sus socios.:





Av. Reyes Católicos, 4
28040 Madrid, España

Tel. +34 91 583 81 00
www.aecid.es